



## RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 196-2018-GRA/PEMS-GE-OAJ

### VISTO:

El Oficio 021-2018-GRA-PEMS-C del 29 de octubre del 2018 del Presidente del Comité del Concurso Público N° 003-2018-GRA-AUTODEMA.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 194-2018-GRA-PEMS-GE-OAJ se designó el Comité de Selección del Concurso Público N° 003-2018-GRA-AUTODEMA para el Servicio de Vigilancia para Dar Resguardo a Terrenos de Propiedad de AUTODEMA en las Pampas de Sigvas 2018-2019.

Que, el Comité de Selección del Concurso Público 003-2018-GRA-AUTODEMA ha elaborado las Bases para el Servicio de Vigilancia para Dar Resguardo a Terrenos de Propiedad de AUTODEMA en las Pampas de Sigvas 2018-2019 – Primera Convocatoria.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefa de la Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar las Bases del Concurso Público N° 003-2018-GRA-AUTODEMA para Servicio de Vigilancia para Dar Resguardo a Terrenos de Propiedad de AUTODEMA en las Pampas de Sigvas 2018-2019 – Primera Convocatoria.

**ARTICULO 2°.-** Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA a los veintinueve (29) días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

### REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGVAS  
AUTODEMA

  
Ing. Fernando Vargas Melgar  
Gerente Ejecutiva

DOC	1655427
EXP	1030664